



El Sr. Presidente y Ayuntamiento Constitucional de la misma
con mi asistencia para tratar de los negocios de sus atribucio-
nes acordaron lo siguiente.

Lo que fue el auto anterior queda aprobado y fir-
mado por dicho Sr.

Prohibiendo El Boletín Oficial de la Provincia no se circula
la palabra *Municipios* — de el uso de la palabra Municipios por las razo-
nes que en dicho orden se expresan y bajo la respon-
sabilidad de los Alcaldes Presidentes que solo permitiran
el uso de la de Ayuntamientos: En vista acordó la Cor-
poración se guardó y cumplió la anterior prevención.

Para que lo El mismo Sr. Presidente la ditada orden se comunicó de
suspenso de setiembre último mandando que cuando los Ayuntamientos
Alcaldes que ha de Provincia y Subdelegador de Partidos bajo
de parte al Jefe. En responsabilidad acciende la suspensión de los Al-
caldes segun el art. 92, del Al. Decreto de 20 de Mayo
último sea con la obligacion de comunicarla a los
Jefes Políticos para su ejecucion: En vista acordó el
Ayuntamiento se guardó y cumplió y tenga para
te

Formularios El suplemento del Boletín Oficial de vienes y vienes
de las Elecciones de los Corrientes suscritos son circulan del Sr. Jefe Políti-
co de Corrientes es acompañando los formularios y modelos de las
elecciones de Corrientes en los presentes: En vista
acordaron su exacto cumplimiento y atenciones
a ellas.

